

COMUNICADO

Madrid, 23 de enero de 2020

Manifiesto contra la desfinanciación de los SYSADOAs en el tratamiento de la artrosis

- El Ministerio de Sanidad pretende desfinanciar los fármacos SYSADOAs, aprobados por la AEMPS por su eficacia y seguridad, medida que supondría un ataque a la Sanidad Universal española, comprometería los derechos de grupos vulnerables y afectaría a los derechos de la mujer, pues la artrosis es una enfermedad claramente de género.
- La desfinanciación de los SYSADOAs supondría además un impacto muy negativo dado que aumentaría el consumo de analgésicos, AINEs, opiáceos con el consiguiente aumento de efectos adversos, hospitalizaciones, bajas laborales y posiblemente más prótesis. Todo ello conllevaría a un grave empeoramiento de la calidad de vida de los pacientes con artrosis, y un aumento directo del gasto sanitario, todo lo contrario de lo que la medida pretende.

Contexto

La artrosis es una enfermedad grave que supone un gasto sanitario de 4738 millones de € de coste medio anual para el sistema sanitario español. En España, ya hay 7 millones de personas con artrosis y se espera que siga creciendo debido al aumento de la esperanza de vida. Más del 50% de la población mayor de 65 años presenta algún tipo de artrosis, siendo una de las articulaciones más afectada la rodilla. La artrosis tiene especialmente prevalencia en la mujer, siendo una enfermedad de género. La artrosis constituye la tercera causa de incapacidad transitoria (15% del total) y la primera causa de incapacidad permanente (50% del total). En 2016 se pusieron más de cien mil prótesis de cadera y rodilla.

Posicionamiento de OAFI a favor de los pacientes

Recientemente, hemos tenido conocimiento que el Ministerio de Sanidad de España quiere desfinanciar los fármacos SYSADOAs.

Desde la fundación internacional de pacientes con artrosis (OAFI), conjuntamente con AECOSAR, AGP, Conartritis, Foro Español de Pacientes y LRG, queremos hacer pública nuestra posición sobre este asunto:

1.- Eficacia y seguridad de los SYSADOAs

Estos fármacos, especialmente el condroitín sulfato y la combinación (condroitín sulfato + glucosamina), no están cuestionados por temas de eficacia y seguridad pues están aprobados por la propia Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS). Además, existen recientes ensayos clínicos que corroboran su eficacia y seguridad en el tratamiento de la artrosis. Estos ensayos clínicos recientes recomiendan su uso especialmente en pacientes con artrosis de rodilla y/o manos con comorbilidades asociadas. Su desfinanciación dejaría un

vacío terapéutico no sustituible ya que la administración de analgésicos y/o antiinflamatorios de forma crónica está cuestionada por numerosas publicaciones científicas y medicosanitarias, principalmente en pacientes con comorbilidades por motivos de seguridad. Estas comorbilidades son: enfermedades cardiovasculares (hipertensión arterial, isquemia coronaria), hepáticas, renales, gastrointestinales, entre otras.

En cualquier caso, el Ministerio de Sanidad a través de la AEMPS (responsable en España de evaluar en España la eficacia y seguridad de los medicamentos), en ningún caso cuestiona su eficacia y seguridad, a pesar de que haya podido salir en algún medio de comunicación erróneamente.

De hecho, OAFI presentó, en una reunión en el Ministerio de Sanidad, un informe independiente sobre la eficacia y seguridad de los SYSADOAs a propuesta de la propia Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia en fecha 18 de septiembre de 2019. El 25 de septiembre de 2019 se entregó el informe firmado por los expertos de las principales sociedades médicas españolas. En dicho informe se confirma la seguridad y eficacia de estos fármacos (especialmente CS y CS+Glucosamina) en pacientes con artrosis de rodilla y/o mano y comorbilidades con indicaciones precisas.

Leer [“Documento sobre el uso apropiado de los SYSADOA orales en el paciente artrósico en el ámbito de la atención primaria”](#)

2.- Motivo de la iniciativa de desfinanciación

Según nos consta, el Ministerio de Sanidad alega que la medida de desfinanciación viene motivada por el hecho de que los SYSADOAs pueden publicitarse al público en algún país de la UE.

Obsérvese que, en España, los SYSADOAs requieren de prescripción médica para su dispensación y, según reza la normativa europea (Directiva 2001/83), está prohibido hacer publicidad directa al público en general de los medicamentos que precisen receta médica.

3.- Vulneración del Derecho a la Sanidad Universal y Salud de la Mujer

Se calcula que entre 400.000 y 500.000 pacientes con artrosis en España se verán afectados. De ellos, 2 de cada 3 pacientes son mujeres. En su mayor parte, el paciente de artrosis es una persona mayor de 65 años que padece otras enfermedades (comorbilidades).

Estos pacientes con artrosis y comorbilidades asociadas no pueden ser tratados regularmente con antiinflamatorios ni analgésicos ni opiáceos en la mayoría de los casos por ser una enfermedad crónica, debido a los efectos adversos que producen estos medicamentos. En consecuencia, los médicos de atención primaria y especialistas se quedarán sin opción terapéutica para prescribir a sus pacientes.

Por consiguiente, la desfinanciación de los SYSADOAs por parte del Ministerio de Sanidad atenta contra uno de los colectivos más vulnerables, nuestros mayores, y especialmente a las

mujeres dado que la artrosis es una enfermedad de género, que deberán de hacer frente a este gasto con su bolsillo o no ser tratados/as.

4.- Conclusiones

Los SYSADOAs, concretamente el condroitín sulfato y la combinación (condroitín sulfato + glucosamina), son eficaces en el tratamiento sintomático de la artrosis y deberían continuar siendo financiados en las indicaciones clínicas precisas de artrosis de rodilla y manos y comorbilidades asociadas.

Es incomprensible que el Ministerio de Sanidad pretenda desfinanciar medicamentos tan eficaces y más seguros que otras opciones fundamentándose en la posibilidad de hacer publicidad en la UE. Cabe recordar al Ministerio que, en la UE, no se pueden publicitar medicamentos con receta médica.

Si se desfinancian los SYSADOAs, concretamente CS y CS+G, casi medio millón de pacientes con artrosis quedarán sin tratamiento si no se lo pueden pagar de su bolsillo.

La desfinanciación no se hace por razones de eficacia o seguridad sino como una forma de recortar prestaciones al trasladar el pago a los pacientes.

De aplicarse dicha desfinanciación, podría tener un impacto muy negativo dado que aumentaría el consumo de analgésicos, AINEs, opiáceos con el consiguiente aumento de efectos adversos, hospitalizaciones, bajas laborales, posiblemente más prótesis lo que conllevaría a un grave empeoramiento de la calidad de vida de los pacientes con artrosis, y con todo ello, significaría un mayor gasto sanitario.

Además, aseguramos que se puede reducir el gasto sanitario de la enfermedad aplicando medidas higiénico dietéticas como con la pérdida de peso, la rehabilitación, el propio conocimiento de la enfermedad, etc.

Desde la Fundación OAFI juntamente con las demás asociaciones, hemos trabajado para desarrollar un PLAN TRANSVERSAL NACIONAL para mejorar la calidad de vida de los pacientes que sufren esta grave enfermedad.

La posible desfinanciación de estos medicamentos está creando una alarma y angustia en nuestro colectivo de pacientes originando un problema real y un sufrimiento a varios millones de ciudadanos/as. Por todo ello confiamos en el carácter reflexivo y moderador de nuestro nuevo ministro de Sanidad, el Excelentísimo Sr. Salvador Illa, a quien hemos solicitado una reunión con él personalmente y así poder tener un amplio y constructivo diálogo y aportar soluciones a este importante problema sanitario.